

INFORME N°000087-2022-INVERMET-GP-LVN

A : HECTOR NUÑEZ DEL PRADO CASTRO
GERENTE DE GERENCIA DE PROYECTOS

ASUNTO : REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES.
VALORIZACIÓN N°02 DE SERVICIO DE CONSULTORÍA.
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON MIRAFLORES, MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, CUI 2491511
PERIODO MENSUAL: NOVIEMBRE2022.
CONTRATO N°000041-2022-INVERMET-OGAF.
PROVEEDOR: LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR.

REFERENCIA : PROVEÍDO N°027233-2022-GP (12DIC2022).
INFORME N°000089-2022-PEMV (12DIC2022).
CARTA N°040-2022-LEAS-SO-JMM (05DIC2022).
MEMORANDO N°003051-2022-INVERMET-GP (12DIC2022).

FECHA : Lima, 13 de diciembre de 2022.

Es grato dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia para comunicar que, en merito a:

- El Informe n.º 000089-2022-PEMV, en donde el coordinador del proyecto Ing. Pavel Enrique Meza Villanueva, luego del respectivo análisis determina que el monto valorizado del periodo a favor del consultor, es de cuarenta y seis mil setecientos once con 45/100 soles (S/. 46,711.45) concluyendo “**El suscrito OTORGA LA CONFORMIDAD a la Valorización N°02 por concepto de Consultoría para la Supervisión de Obra del “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. MIRAFLORES MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI: 2491511” para el periodo comprendido entre los días 01 al 30 de noviembre del 2022.**
Se informa que la Supervisión no incurre en penalidad.
Se informa considerar una retención de S/. 12,915.63, correspondiente al saldo del 100% para completar la garantía de fiel cumplimiento.”

En consecuencia, el suscrito recomienda se inicie el trámite de pago respectivo por la suma de S/ 46,711.45.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota. - Se devuelve adjunto en físico el Expediente completo de la Valorización recibida. E-13575-2022 – Carta N°040-2022-LEAS-SO-JMM del 05 de diciembre del 2022, donde se adjunta (02 juegos originales con 287 folios, en 01 archivador y 1 CD que se adjuntan en físico en cada juego).

Atentamente,

LUIS ALBERTO VEGA NIETO
ESPECIALISTA
GERENCIA DE PROYECTOS

LVN